



CERTIFICACIÓN
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES

Medellín, 22 de marzo de 2019

Señores:
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

La Representante Legal de la Fundación Universitaria Bellas Artes, identificada con NIT. 900.126.062-3, y conforme lo ordena el parágrafo 2 del artículo 358 del Estatuto Tributario, certificamos que:

Durante el año gravable 2018, la Fundación Universitaria Bellas Artes, ha cumplido en su totalidad y en debida forma con todos los requisitos establecidos por la ley para acceder a la exención en materia de impuesto de renta y pertenecer al régimen tributario especial.

Esta certificación se emite por solicitud a efectos de cumplir con el artículo 358 del Estatuto Tributario y numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, para ser entregada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,

Françoise Coupé
Representante Legal
C.E 140118

Jorge Castrillón Naranjo
Revisor Fiscal T.P.87939-T
En representación de Conglobal S.A.S.